



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1339

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 357 de 1997 y**

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Radicado DAMA No. **36311** del 05 de octubre de 2005, se denunció la presunta contaminación por escombros procedentes de las obras realizadas en la Cárcel El Buen Pastor, ubicadas en la Carrera 47 No. 84 - 25 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el día 12 de octubre de 2005 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N°. **9121** del 02 de noviembre de 2005, mediante el cual se estableció que en el momento de la visita se estableció que dentro de la prisión se estaban llevando a cabo dos obras, donde las volquetas que entraban y salían del lugar dejaban material de carga fuera del área de trabajo. Con base en el anterior concepto técnico se expidió el requerimiento No. **11739** del 08 de mayo de 2006, mediante el cual se requirió a la directora de la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor para que diera cumplimiento al Decreto 357 de 1997 respecto al transporte y manejo de escombros y materiales de construcción, en el evento de escape, pérdida o derrame de material en áreas del espacio público.

Con el fin de hacer seguimiento al requerimiento **11739** del 08 de mayo de 2006, la Subdirección Ambiental Sectorial realizó una visita técnica a la Carrera 47 No. 84 - 25 de esta ciudad y emitió el concepto técnico N° **8421** del 15 de noviembre de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...Al momento de la visita no hay actividad que genere residuos sólidos, ya que las obras de construcción que se estaban efectuando en la cárcel fueron concluidas. Adicionalmente se observó la vía de acceso (Carrera 47) limpia, sin barro o cualquier material de arrastre..."*

En consecuencia,

**Bogotá (in indiferencia)**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

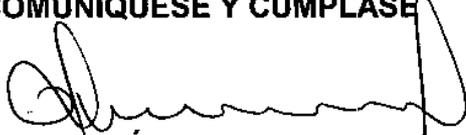
MS 1339

**DISPONE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **36311** del 05 de octubre de 2005 que denunció la presunta contaminación por escombros procedentes de las obras realizadas en la Cárcel El Buen Pastor, ubicadas en la Carrera 47 No. 84 - 25 de esta ciudad.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

31 JUL 2007

  
**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:  
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez 

**Bogotá sin indiferencia**